



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 FEB. 2009

RES. H. N° 090-09

EXPTE. N° 4060/09

VISTO:

La nota presentada por la alumna Rita Adelina Barrios LU. N° 704.777 alumna de la Carrera de Letras, en la cual solicita reconocimiento de asignatura, por materia aprobada en la misma carrera de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que Escuela de Letras, aconseja otorgar el reconocimiento solicitado por la mencionada alumna;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho n° 061/09 aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por Departamento Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-Referendum del Consejo Directivo)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR reconocimiento de materia a la alumna de la carrera de Letras Plan 2000, Rita Adelina Barrios L.U. N° 704.777, por asignatura aprobada en esta Facultad, de acuerdo al siguiente detalle:

CARRERA DE LETRAS PLAN 2.000	CARRERA DE LETRAS PLAN 2.000	NOTA	FECHA
Optativa: (Area Lingüística)	Idioma Moderno (nivel I) ITALIANO	: 6 (SEIS)	04-03-04

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que el reconocimiento otorgado en el artículo anterior, estará condicionado al cumplimiento de las correlativas que establece el plan de estudio.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela de Letras y Departamento Alumnos.

004-09

PROF. LUCÍA DEL VALLE FERNÁNDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARÍA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.